

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gob. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCIОN EXENTA N°: 1686

N° Int.: 8397438

OVALLE, 26/10/2017

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Panel SANON de nacionalidad HAITIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

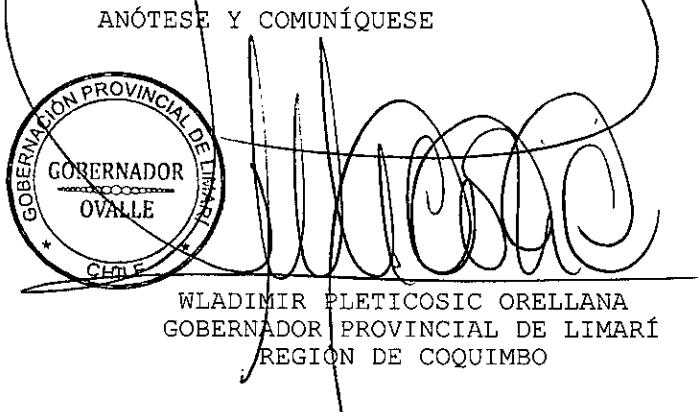
R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE al extranjero Panel SANON de nacionalidad HAITIANA, para realizar actividades remuneradas durante el período de tramitación de su residencia, con el empleador URRA CORTES MIGUEL HORACIO.

FECHA INICIO: 26/10/2017 FECHA VENCIMIENTO: 26/02/2018

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.



WPO/MJDL/FAUCH
[701] 26/10/2017

DISTRIBUCIОN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo